282

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3245 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA – CONTRATO ABIERTO, CONFORME AL ARTÍCULO 34 ÍNCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA CASA IMPERIAL S.A., PARA LA "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ALFOMBRAS PARA REGIONAL DE VILLARRICA - SEGUNDO LLAMADO" PARA EL MINISTERIO PÚBLICO.

Asunción, 10 de agosto de 2012

VISTO: El memorando DGAF N.° 1328/12 de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 7 de agosto de 2012, con referencia a la Contratación Directa – Contrato Abierto, para la "Provisión y colocación de alfombras para regional de Villarica – Segundo llamado" para el Ministerio Público, y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa: "*...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...*"; el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, la Dirección de Centros Regionales del Ministerio Público, solicitó la provisión y colocación de alfombras para la Fiscalía Adjunta de Villarrica, según memorando D.C.R. N.° 583/2012.

A ese respecto, por memorando n.° 1809 de fecha 7 de agosto de 2012, la Unidad Operativa de Contratación, elevó a consideración la Contratación Directa – Contrato Abierto, para la "Provisión y colocación de alfombras para regional de Villarica – Segundo llamado" para el Ministerio Público.

Así también, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 540 "Adquisición de equipos de oficina y computación", PAC institucional n.° 95, CDP N.° 186/2012 - PAC N.° 232881, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012" y su Decreto Reglamentario N.° 8334/12.

Además, por nota UOC N.° 2681 de fecha 4 de julio de 2012, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa, para la provisión más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En atención, al acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa, de fechas 26 y 27 de julio de 2012 respectivamente, que eleva a consideración y recomienda la adjudicación a la empresa CASA IMPERIAL S.A., para la "Provisión y colocación de alfombras para regional de Villarrica - Segundo llamado" para el Ministerio Público, de conformidad al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, por ser la oferta mas ventajosa a los intereses de la institución y se ajusta a la disponibilidad presupuestaria.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

281

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3245 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA – CONTRATO ABIERTO, CONFORME AL ARTÍCULO 34 ÍNCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA CASA IMPERIAL S.A., PARA LA "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ALFOMBRAS PARA REGIONAL DE VILLARRICA - SEGUNDO LLAMADO" PARA EL MINISTERIO PÚBLICO.

Atenta, al dictamen n.° 310 de fecha 2 de agosto de 2012, del director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa – Contratación Abierta, para la **"Provisión y colocación de alfombras para regional de Villarrica – Segundo llamado"** para el Ministerio Público, de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 27 de julio de 2012, a la empresa CASA IMPERIAL S.A. y la firma de un contrato desde un monto mínimo de **G. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones)**, hasta el monto máximo de **G. 10.000.000 (Guaraníes diez millones)**.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del Contrato Plurianual con una vigencia a partir de la firma del mismo y una duración hasta el 31 de diciembre de 2012 y/o hasta cubrir la suma mencionada en el punto anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional.

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Maydregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado